

TRIBUNALES DE TOUCACION FISICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Consta de 2 partes (A y B) que serán valoradas conjuntamente.

Dispondrán de cuatro horas y treinta minutos para desarrollo de ambas partes de la primera prueba, sin interrupción.

Se valorará cada una de las dos partes de cero a diez puntos.

Las calificaciones obtenidas en cada parte se sumarán, previa su ponderación.

Para superar esta primera prueba deben:

Obtener 5 puntos o más sumando las calificaciones de las partes A y B.

La calificación en cada parte ha de equivaler, mínimo, el 25% de la puntuación máxima en dicha parte.

SINDICATO INDEPENE

CANARIAS



TRIBUNALLS DE EDUCACIÓN FISICA

RITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUERA

PRIMERA PRUEBA PARTE A:	Pantuogidu maxima	Indicadores
	0,5	 «- II conocimiento de la legislación vigento en materia de obsescios refacionada con la especialidad correspondiente.
	2	B+ La formacion alentifica y el dominio de las habilidades trenicas demontrados per el aspirante en la intercepción didictica planteada
Ejercicio de carácter práctico	1,5	c - La inclusion de un enfoque faverecedor del desarrollo y la adprincion de las competencias
		d La intervención deláctica planteada, las estralegias metodológicas y organizariose, así como las estralegias y los procesos de emetados aprendiraje en un contexto escular architero.
Valoración de 0 a 10 puntos.		 La adecuación de la mendelogía, de los repectos dellaciones y organizativos, a la contextualización pluntrada en el supresio- práctico (nevel educativo del alumnado, recursos mismo del contra, necesidades educativas del alumnado, diversalad del mismo).
Puntuación Minima para superar: 2.56 La calificación se punderará en un 60%	4	Se tendra en consideración la mención y correcta junificación de los principios y las extraorgas que favoracean al tracio colaboración el agrapamiento del alturnado, la organización de los expactos en los que vaya a transquerir la actividad docume, los materiales y recursos dellación y articlos y alectados a la metidado gua unitizada, la megración de las tecnologías de la
		Información y la comunicación, y el tratamiento de los elenarios transversales o de la colocación en valores, entre omo. Se valorará la impediación de factores de amoración educativa en los aspectos reseñados anteriormente. La comorección y adecuación de las terpas o netividades a la propuesta práctica plantenda tenundo en cuenta el nivel educativo y los necesidades guiscarios del niumanio, ad como la fiveridade.
		La referencia a los criencos de evaluación y la surrecta juntificación de los procedeniarios a nutramentos de evaluación utilizados.
	4	e - La armenia a la diversidad desde in unfoçor incluitos
	1	f La competencia comunicativa del espirante la esrtección ortegráfica, la propiedad lexica, la adecuación, la coherencia y la cohereira unitáctica y semintaca. la precisión terminológica, la requera lécica anne opio aspectos.

TRIBUNALES DE EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA		
PRIMERA	Elementos de valorición y partimición máxima	Indicadores
Parte in Desarrollo de un tema tema Valuración de na 10 puntos Puntusción Minima para superars 2,50 La culificación se pundecura en un 40%.	Fatructura 3	Realiza introducción y conclusión Hi desarrollo expositivo emplea una estructuración que facilita la comprención del tema exposición se convierta en un conjunto de aportados inconexo. Tratamiento de manera equilibrada y compensada en extensión todos los apartados del tema en función de su importancia.
	Desarrollo y planteamiento de contenidos	- Expose y argumenta con precision y rigor hos contenidos más references, demonstrando um conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados. - Domino la reministração actualizados del tema y la especialistad. Los conceptas utilizados se ajustan al tema desarrollado. - Sinia y desarrolla en su gontexto especial y o temporal lacinos, circumentados, acontecimientos y o elementos del tema. - Documenta el desarrollo del tema citando autorea y hice referencias hibitográficas actualizadas. El plantzamiento seguido es innovados, destacando aspectos significativos que supongan novedad y aportación personal.

Preventación y aspectos formales

Presentación ordenada y organizada. Reducción clara y legible.

La compensación comunication del asparante, la correccion universita, la proyecta diferiça, la adecimición, la exherencia y la concesso surfaciaca y semárnica, la precision terminológica, la riqueza léxica, entre otros especies.

TRIBUNALES DE EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

A.- La defensa de la programación didáctica será pública y el aspirante dispondrá un máximo de 15 minutos, no pudiendo usar material auxiliar excepto un ejemplar de la misma.

B.- Tendrá la opción de elegir una unidad de trabajo, unidad didáctica o situación de aprendizaje de tres al azar de su programación o bien del temacio oficial. Dispondrá para la preparación de la misma de 45 minutos, y para su exposición de 30 minutos.

El tribunal podrá plantear cuestiones sobre la programación o la unidad durante un máximo de 15 minutos.

Tanto para la preparación como para la exposición de la unidad podrá usar material auxiliar, aportado por el mismo. Y si tienen un guion, que no excederá de un folio, lo entregarán al tribunal al finalizar la exposición.

Calificación de la segunda prueba:

Se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante para su superación un mínimo de cinco puntos.

SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIAS

Procedimiento selectivo para increso y acceso al Campo de Mammus 2019.

TRIBUNALES DE EDUCACIÓN FÍSICA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Aspectos lormales ajuntados a la orden de conviscatoria.

- a) Establecimiento de la debida retación del mario elegido para la programación didictico con el curriculo con especialmento.
- hi Apropuda contextualización de los elementos de la programación diductica teniendo en coesta las caracteristicas del alumnado, del centro y del entorno: así como una adecuada relectión con el proyecto education y la programación general antial del centro de el que se contratualiza la programación.
- c) Idones inclusion del desarrollo de las compouncias, partiendo de los aprendizajes desentos en los criterios de evaluación y exandares de aprendizaje evaluables.

 > selección de las unidades de programación , adocuadamente plantealia.
- d) Primerica y adecuada coherencia en la interrelación de inclus traelementos de la programación deláctica objeticos, consperancias, conersos de evaluación, cuindares de aprimilizare evaluables, contenidos, mendología, instrumentos de evaluación y cristerios de calificación

Pontuación solxima:

a) (descritat de la metalologia elegida para las característicos del alamendo, del centro y del control agrandataje cooperativo, a rendicipe hando en proyectos, resolución de problemas destrutos de permanente...) Se valurara la resención y la correcta justificación de his principas, y las estrutegias para favorecer el trabajo acidadestruco agrapamentos del alemendo, regamención de las espacios donde transportura la actividad decente, materiales y recursos deltactores variados y afectuados a la información y de la actividad actividad, integración de las secucionarios de la información y de la actividad actividad, integración de las secucionarios de la información y de la actividad de como recorror delactora, etc...

Se tandra en cuesta acmuma la elección de diferentes medelos de

f) Explicitación del establecimiento de deferentos apos de realización, atendiendo al momento en que se cultira a su finaledad y a quem la realiza (historiorialización, con el ucado y autorialización), blonción de las procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rubes, a, indicadoses de logra, escalas de evaluación.

green and the commence of the property of the commence of the

ha Adecuado tratamiento de la occusión a la diversidad en la programacion didáctica propuesta, que responda a las modelo incluíros

i) Presencia a falorestrat to appreciately a protein a connection referrior in the Commented Activities for Comment

j) Competencia commiscativa de la persona esperante la commissión personale. La construcción y la cobesión attractiva y establica attractiva la reporte cobesión attractiva y establica la reporte cobesión attractiva personale.

SEGUNDA PRUEBA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

SINDICATO

Procedimiento selectivo para ingress y acceso al Cumpo de Maestros 2019

ajustándose al tiempo fijado.

Exponer de forma clara, bien estructurada y

TRIBUNALES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Claridad, coherencia, orden expositivo, capacidad de convicción y utilización de elementos retóricos. Defensa Argumentaciones en favor de las opciones adoptadas PROGRAMACIÓN Puntuación mislas. en la programación. DIDACTICA 3 Capacidad para motivar, despertar interés y trasmitir conocimientos.

Procedimiento selectivo para in greso y acceso al Casago de Maestros 2019.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

SEGUNDA PRUEBA

> Puntuación máxima:

PARTE B:

UNIDAD DIDÁCTICA O SETUACIÓN DE APRENDIZAJE

SINDICATO

a) Apropiada justificación y contextualización de los elementos de la unidad districia e situación de aprendizaje, teniendo en cuenta las caracteristicas del alaminado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza.

 b) Establecimiento de la debida relación del curso o nivel elegido para la unidad didáctica o situación de aprendiza e, de acoerdo con la normativa señalada en el anexo correspondiente referido a las características de la programación didóctica.

e) Adecuada fundamentación curricular idónes inclusión de los criterios de evaluación y los estandares de aprendizaje evaluables, de los competencias asociadas, de los contenidos con los que se relacionem, de la vinculación con los objetivos de aprendizaje y de la relación con el resto de los elementos del curriculo.

d) Adecuada fundamentación mesociológicas coherencia entre la metodológica y as secuencia de actividades planteada con las enterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o attación de aprendizaje, teniendo en cuenta que se haya coalizado una ndecuada elección de la tempopulazación y jústicas de sexiones. Agrupamientos resultados espacias y proclaciam in attrampentarios de evaluación.

Se valorara la mención y la correcta justificación de los principios y estrategias pero flavorecero el trabajo colaborativo, la presentia de las beconfegias de la internación y de la comunicación como recurso sudienso, la resoción con unas materias, esc.

e) l'aplicitación del establecimiento de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al moniento en que se tealiza, a su finalidad 5 a quien la realiza (Intercevaluación, escraduación, amograduación). Mesción de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de valificación traducion, maleradores de logro, escalar de evaluación, etc.)

f) Adecuado temporarso de la stención a la diversad al

TRIBUNALES DE EDUCACIÓN FÍSICA

en la secuencia de actividades con un modelo inclusivo.

- g) Idoneo tratamiento de los elementos transversales, incluyendose la educación en valores.
- h) Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.
- i) Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el discho.
- i) Competencia contunicativa de la persona aspirante: conección onográfica, propiedad léxica, adecuación, coherencia y cohesión sintáctica y semintica, precisión terminológica, riqueza féxica, entre otros aspectos.

UNIDAD DIDACTICA 0

SITUACION DE

APRENDIZAJE

Exposición

Puntuaciónmaximat

oral

Expresión adecuada, utilización de una correcta terminología, debido rigor conceptual. distribución apropiada del tiempo de la exposición y ajustandose al tiempo fijado

Exponer de forma clara, bien estructurada, orden expositivo, capacidad de convicción.

- Aportación de argumentos actualizados y/o ampliados.
- Coherencia con la programación.
- Capacidad para motivar, desperar interes y transmitte conocimientos.

Concrecion) correccion en les responsars dadas.

Dando le de lo acordado en esta Acta firman en Las Pairnas de Gran Gapana, a 20 de Junio de dos mil diecinueve

PRESIDENCE

SECRETARIO

GOBIERNO DE QUE PER PER PER

TRIBUNAL Nº S BIG. DE TENERIES

Dña. Fabiola Pérez Rodríguez, secretaria de la COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE: EDUCACION FÍSICA.

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 11.8.1.c) del Anexo I de la Orden de convocatoria, los criterios de organización y funcionamiento en el desarrollo del proceso, que va a aplicar todos los tribunales que forman esta comisión de coordinación, acordados en reunión celebrada el día 20 de junio de 2019, son las siguientes:

Sobre identificación de las personas aspirantes:

- Las aspirantes deberán estar identificados a lo largo de todo el proceso, mediante su DNI pasaporte o carnet de conducir, los que posean la nacionalidad española, o del documento oficial de acreditación de la identidad en el Estado de origen, para los que tengan otra nacionalidad (base 8.2.2.) En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros de su Tribunal con el fin de
- El documento oficial debe estar en vigor en el momento de la presentación a las diferentes pruebas y acreditar su identidad. sólo se admiten documentos originales.
- No se admite documentos no oficiales, o documentos oficiales enmendados, con roturas, manchas u otras anomalias que afecten a la integridad o unidad del documento o que dificulten la identificación
- Los Tribunales tienen la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, durante la realización de los ejercicios. El Presidente comunicará inmediatamente tales hechos a la Dirección General de Personal y dejará constancia en la correspondiente acta de sesión.

Sobre exclusión:

- Serán causas de exclusión de este procedimiento selectivo (base 8.2.3):
 - No asistir de forma personal al acto de presentación de aspirantes.
 - No comparecer a las citaciones para la realización de alguna de las partes de la 1ª prueba.
 - Asistir al acto de presentación de aspirantes en un Tribunal al que no haya sido adscrito en la Resolución definitiva de admitidos y excluidos publicada por la DGP.
 - No presentar la programación didáctica en el plazo y lugar establecidos en esta convocatoria.
 - El incumplimiento de las instrucciones establecidas por la DGP para garantizar el anonimato.
 - Cualquiera otra de las causas recogidas en estas Bases.
- La exclusión del procedimiento por alguno de estos motivos la hará el Tribunal correspondiente mediante Resolución que será publicada en los tablones de anuncios de su sede de actuación.

Sobre la realización de la primera prueba:

- En los paneles informativos se indica el aula y la ubicación en que cada aspirante debe presentarse
- Una vez admitida la entrada de la persona aspirante al aula, depositará los objetos personales (bolsos, mochilas, carpetas, maletas, maletines, libros, relojes, teléfonos, otros dispositivos electrónicos...) en el lugar que se les indique, y se sentará en el lugar que se le asigne.



Consejería de Educación y Universidades Comisión de Coordinación Tribunales Educación Especial: EFI
Procedimiento selectivo 2019

- Está expresamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos u otros medios que puedan constituir el desarrollo fraudulento de la prueba.
- Las personas aspirantes apagarán completamente los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico.
- No se permitirá hablar con otras personas o en voz alta consigo mismo.
- Si se necesita la atención de algún miembro del tribunal, se levantará la mano.
- Las personas aspirantes serán ubicadas a partir de la primera fila del aula, teniendo en cuenta que los sitios asignados a las personas con discapacidad se encuentran siempre en lugar preferente.
- Los objetos permitidos son:
 - a) Un máximo de dos bolígrafos de tinta azul o negro permanente.
 - b) Una botella de agua y algún tipo de alimento de mantenimiento como barras energéticas
 - c) El documento oficial de identificación el cual deberá estar visible sobre la mesa en todo momento.

Sobre el material entregado:

- a. Las hojas de examen. A cada aspirante se le facilitarán inicialmente 10 folios sellados para el desarrollo de las partes A y B de la primera prueba, que utilizará por ambas caras. Si necesita de más hojas de examen, levantará la mano y se les facilitará cuantos necesiten. Conforme con las instrucciones de la DGP, para garantizar el anonimato, en los folios donde el aspirante realice sus ejercicios escritos, no podrá aparecer ningún dato que pueda identificarlo (Número de documento de identidad,: NIF, DNI o n.º de pasaporte, nombre, apellidos, firmas, rúbrica, simbolos, marcas, n.º de paginado, enmarcados, subrayados o cualquier señal). Así mismo, el ejercicio dese ser realizado utilizando boligrafo de un solo color: azul o negro. Si se necesita rectificar alguna anotación, la palabra o frase a rectificar será puesta entre paréntesis y se tachará mediante una raya: (akunebiufen).
- b. Los supuestos prácticos: A cada aspirante se hará entrega de un ejemplar con los tres supuestos prácticos propuestos para realizar una intervención didáctica en uno elegido por el aspirante. Al final del ejercicio lo grapará el aspirante en presencia del tribunal.
- c. El temario oficial: Una fotocopia del temario oficial se facilitará a cada persona aspirante como ayuda para la elaboración del tema elegido, de los tres sorteados por cada tribunal públicamente.
- d. Uso de las separatas con el código de anonimato: Como forma de garantizar el anonimato en la código alfanumérico personal e intransferible, incluido en tres separatas (etiquetas), que no debe continuación:
- 1º Al finalizar los ejercicios escritos de la primera prueba (parte A y B), el aspirante deberá dirigirse a algún miembro del Tribunal a fin de hacer entrega de cada parte de la prueba, DEBIDAMENTE ORDENADA Y DIFERENCIADA (parte A y B), para que le sea grapada la separata a cada prueba.
- 2º A continuación los ejercicios de ambas partes, junto con la/s separata/s sobrante/s (no introducir en el sobre las instrucciones en las que aparece la identificación del aspirante), serán introducidos en un cierre. El sobre se abrirá por el Tribunal en el momento de proceder a la calificación de los ejercicios.





Consejería de Educación y Universidades Comisión de Coordinación Tribunales Educación Especial: EFI Procedimiento selectivo 2019

Sobre medicación y alimentación por razones de salud:

- Se podrá autorizar, excepcionalmente, que las personas aspirantes porten consigo medicación y/o alimentos, por motivos de salud. En tal caso, deberán acreditar en el momento de realización de la prueba, aportando la correspondiente documentación, la necesidad de disponer de aquéllos
- De autorizarse, deberán depositarlos en su mesa a la vista en todo momento.

Los comportamientos incorrectos o que vayan en contra de las presentes instrucciones o de las bases de la convocatoria podrá suponer la expulsión del examen.

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de Junio de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

Julio V. Gutiérrez González

SECRETARIO

Fabiola Pérez Rodriguez

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN
CONCUESO - OPOSICIÓN
CUERPO DE MAESTROS
EDUCACIÓN FÍSICA
TRIBUNAL Nº 5
S/C. DE TENERIPE

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN
CONCURSO - OPOSICIÓN
CUERPO DE MAESTROS
EDUCACIÓN FÍSICA
TRIBUNAL Nº 6

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN
CONCURSO. OPOSICIÓN
CUERPO DE MAESTOS
EDUCACIÓN FISICA
RIBUNAL Nº 7
SIG DE TENERIFE

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN
CONCURSO OPOSICIÓN
CUERPO DE MAESTROS
EDUCACIÓN PÍSICA
TRIBUNAL Nº 8